



TRIBUNAL DE DISCIPLINA FUTSAL

Santiago, 6 de junio 2018.

VISTOS:

1.- En causa al club Colo Colo sobre infracción a lo dispuesto en las Bases Título V Artículo N° 5 numeral 6. Torneo Nacional Futsal 2018.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que este Tribunal tiene competencia para conocer y juzgar los hechos materia de la denuncia.

SEGUNDO: Que este Tribunal tiene por acreditado que el club Colo Colo ha incurrido en la trasgresión de las Bases en su Título V Artículo N° 5 numeral 6.

TERCERO: Que es obligación de los Clubes y jugadores participantes en las competencias respetar en su integridad la reglamentación del Torneo.

SE RESUELVE

Se suspende al club Colo Colo en presente Torneo, dando por ganador a sus rivales por 3 (tres) goles a 0 (cero), esto también se aplica al partido Colo Colo vs Magallanes correspondiente a la segunda fecha de la presente competición.

En el supuesto caso de jugadores y/o Cuerpos Técnicos sancionados por este Tribunal, no se computará como fecha jugada para los efectos de cumplimiento de sanción.

Bases Procesales

Bases Torneo Nacional de Futsal 2018.


Carlos E. Mella Contreras
Secretario H. Tribunal de Disciplina



Avda. Quilín 5635 – Peñalolén – Santiago – Chile Fono +562 28101800